



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

**INFORME DE AVANCE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN
A septiembre de 2017**

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá, D.C.

ANDRÉS CASTRO FRANCO
Contralor Auxiliar

GRACE SMITH RODADO YATE
Directora Técnica de Planeación

Bogotá, D.C., octubre de 2017

Tabla de contenido

PRESENTACION.....	3
1. PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2017.....	3
2. PROGRAMACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2017	5
2.1 Programación	5
2.2. Indicadores por procesos	5
2.3. Distribución de Indicadores por Objetivo	6
2.4 Distribución por tipo de indicador	6
2.5 Distribución por Estrategia.....	7
2.6 Modificación Plan de Acción	8
3. RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN	9
3.1 Resultados por rango de cumplimiento	12
3.2 Resultados por Objetivo	14
3.3 Resultado por Tipo de Indicador.....	16
2.4 Resultado por Estrategias y Objetivos.....	16
3.5 Resultados por rango de cumplimiento	18
CONCLUSIONES	30

PRESENTACION

La Contraloría de Bogotá ejerce en representación de los ciudadanos, la vigilancia a la gestión fiscal y la evaluación de los resultados obtenidos por las diferentes entidades del Distrito Capital, evaluando la correcta, eficiente, eficaz y equitativa administración del patrimonio público.

El Plan de Acción es el documento que contiene la programación anual para asegurar la real y efectiva ejecución del Plan Estratégico. Transcurrido el tercer trimestre de 2017, en este sentido, a continuación se presenta el avance y resultados de los indicadores formulados para medir el cumplimiento de las actividades y metas implementadas por los responsables de los procesos, distribuidos por objetivo, tipo de indicador y rango de cumplimiento:

1. PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2017

El Plan Estratégico 2016-2020 “Una Contraloría aliada con Bogotá”, además de plasmar misión, visión, políticas, valores y principios institucionales, relaciona cinco (5) objetivos corporativos y diecinueve (19) estrategias, como se indica a continuación:

Cuadro No. 1. Objetivos y estrategias corporativas

Objetivos	Estrategias
1. Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal desde los resultados y el impacto.	1.1. Orientar el ejercicio de la vigilancia y control fiscal a resultados efectivos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.
	1.2. Fortalecer el Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, a través de la articulación con el proceso auditor y haciendo efectivo el mecanismo de oralidad.
	1.3. Lograr mayor efectividad en la evaluación de las políticas públicas para contribuir en la sostenibilidad de la ciudad.
	1.4. Fortalecer los estudios e informes macroeconómicos, sociales y ambientales como eje central del ejercicio auditor.
	1.5. Mejorar los resultados de la Entidad, a través del fortalecimiento del mecanismo de Beneficios del Control Fiscal.
2. Vincular a la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal para que genere insumos al proceso auditor y sea aliada en el control de los recursos públicos.	2.1. Fortalecer los mecanismos de control social e instrumentos de interacción para mejorar el ejercicio del control social y la percepción de los clientes (ciudadanía y concejo) respecto a la Contraloría.
	2.2. Formar ciudadanos en temas relacionados con la gestión y el control fiscal, para recibir insumos de calidad relacionados con las problemáticas y soluciones en el marco del control fiscal.

Objetivos	Estrategias
	<p>2.3. Implementar mecanismos de Comunicación Pública y Pedagogía Ciudadana, haciendo uso efectivo de los medios comunicacionales disponibles.</p> <p>2.4. Rendir Cuentas a la Ciudad de manera efectiva y oportuna.</p>
<p>3. Optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo, para cumplir su misión con altos estándares de calidad.</p>	<p>3.1. Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión - SIG a partir de la optimización de los procesos y la adecuada administración de los riesgos, teniendo como eje de acción el efectivo cumplimiento misional de la Entidad.</p> <p>3.2. Fortalecer la gestión documental como herramienta que facilite la administración y manejo archivístico.</p>
<p>4. Fortalecer la capacidad institucional, optimizando los recursos, hacia un control fiscal efectivo.</p>	<p>4.1. Lograr mayor efectividad en la administración del talento humano de la entidad, (perfiles Vs planificación institucional).</p> <p>4.2. Mejorar las competencias laborales de los funcionarios, para lograr mayor eficiencia institucional.</p> <p>4.3. Propiciar condiciones laborales, familiares y sociales adecuadas, para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios.</p> <p>4.4. Desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que genere sentido de pertenencia y compromiso institucional.</p> <p>4.5. Optimizar los recursos físicos y financieros que permitan satisfacer las necesidades de la gestión institucional.</p>
<p>5. Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TICs, que potencialicen los procesos y fortalezcan el ejercicio de control fiscal.</p>	<p>5.1. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de la información a los nuevos avances, para cumplir de manera efectiva la misión institucional.</p> <p>5.2. Proteger la información institucional, buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad, integridad y seguridad de los datos.</p> <p>5.3. Desarrollar la estrategia de gobierno en línea, para que la gestión institucional sea más eficiente, transparente y participativa.</p>

Fuente. Plan estratégico 2016-2020

2. PROGRAMACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2017

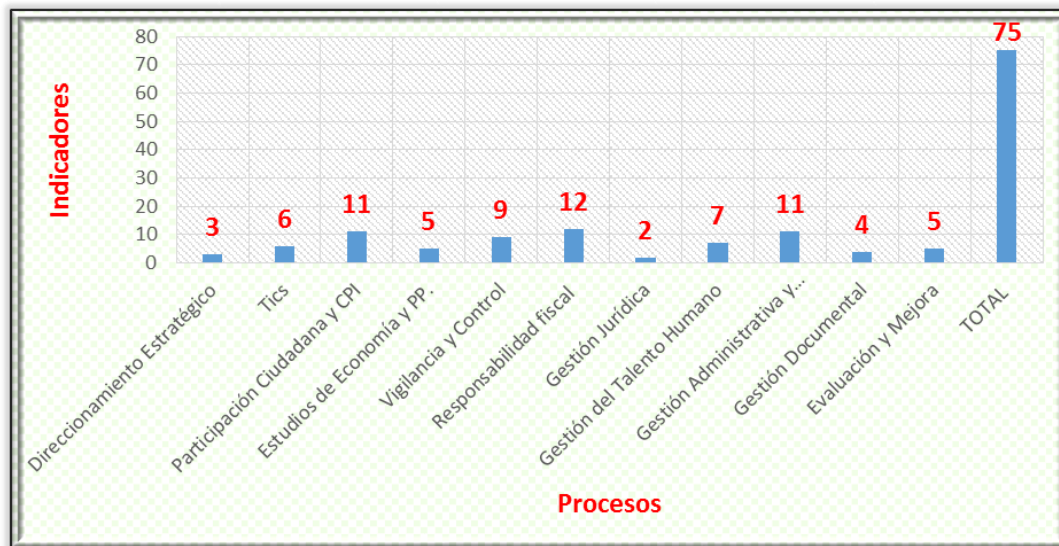
2.1 Programación

El Plan de Acción versión 4.0, refleja la programación anual de actividades para asegurar la real y efectiva ejecución del Plan Estratégico Institucional, identificando actividades por procesos, responsables, definición de metas e indicadores que permiten medir el avance o cumplimiento del citado Plan.

2.2. Indicadores por procesos

Para la vigencia 2017 se formularon 75 actividades medidas a través de igual número de indicadores, distribuidos en once (11) procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión – SIG, así:

Gráfica No. 1. Indicadores por procesos



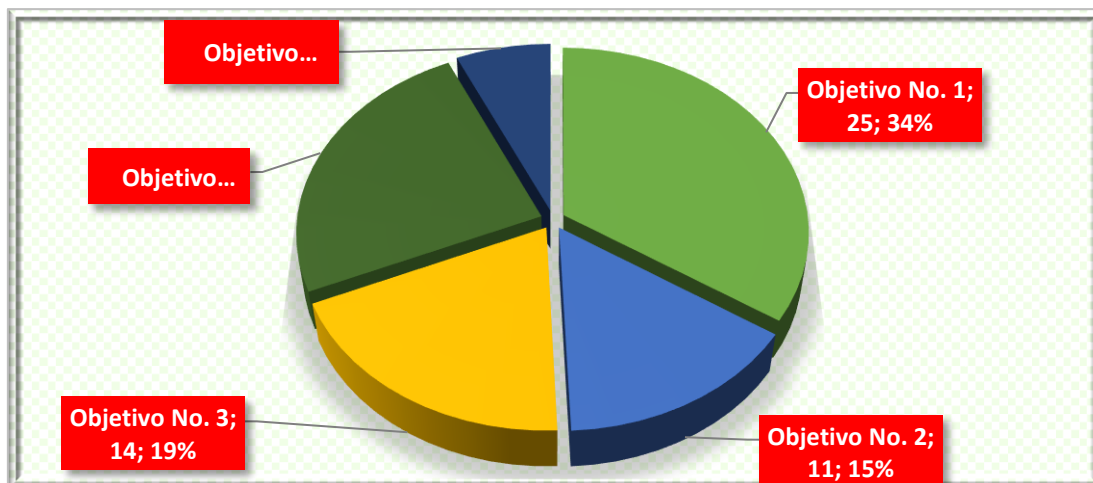
Fuente: Plan de Acción 2017 Versión 4.0

La gráfica refleja que el 35% de los indicadores (26) han sido formulados por los Procesos Misionales: Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal y política (9) y Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva (12) y Estudios de Economía y Política Pública (5), los cuales proporcionan el resultado previsto por la Entidad en el cumplimiento de su misión institucional. El otro 65% (49 indicadores), se distribuyen en los demás ocho (8) procesos del Sistema Integrado de Gestión - SIG.

2.3. Distribución de Indicadores por Objetivo

Las actividades fueron alineadas o distribuidas teniendo en cuenta su contribución al cumplimiento en los cinco (5) objetivos corporativos. El objetivo con mayor número de indicadores es el No. 1 Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal desde los resultados y el impacto, con 25 que representan el 34%; el objetivo N° 4 relacionado con fortalecer la capacidad institucional, optimizando los recursos hacia un control fiscal efectivo, cuenta con 18 indicadores que representan el 25%; el objetivo No. 3 Optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo con 14 indicadores, el 19%, el objetivo No. 2 Vincular a la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal lo miden 11 indicadores, con el 15% y por último el objetivo No 5 Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones-TICS que potencialicen los procesos y fortalezcan el ejercicio del control fiscal, cuenta con 5 indicadores, con el 7% restante, así:

Gráfica No. 2: Distribución por objetivos

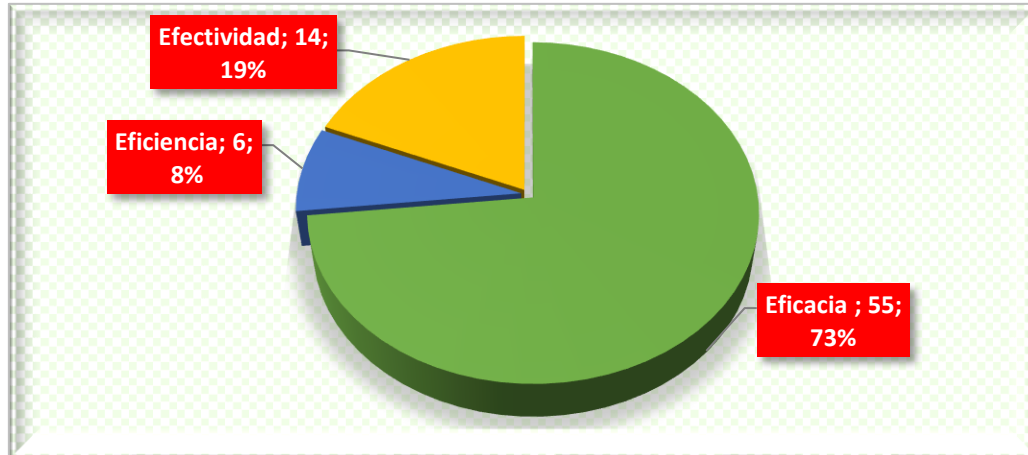


Fuente: Plan de Acción, vigencia 2017 – versión 4.0.

2.4 Distribución por tipo de indicador

De los 75 indicadores diseñados para medir las actividades que conforma el Plan de Acción, vigencia 2017, 55 son de eficacia, con el 73%; 14 indicadores de efectividad, con un 19% y 6 de eficiencia, que representan el 8% restante, así:

Gráfica No. 3. Tipo de Indicador



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2017 – versión 4.0.

2.5 Distribución por Estrategia

Para el cumplimiento de los cinco (5) objetivos corporativos se establecieron 19 estrategias, cada estrategia cuenta con actividades que contribuyen anualmente a su cumplimiento, tal como se refleja a continuación:

Cuadro No. 2. Distribución de actividades por estrategia

Procesos	No. Indicador	Estrategias Corporativas																		
		Objetivo No. 1. Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal					Objetivo No. 2. Vincular a la ciudadanía al ejercicio del control fiscal				Objetivo No. 3. Optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo		Objetivo No. 4. Fortalecer la capacidad institucional					Objetivo No. 5. Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones		
		1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	5.1	5.2	5.3
Direccionamiento Estratégico	3									3										
TICs	6																	4	1	1
Participación Ciudadana y CPI.	11						4	1	4	2										
Estudio de Economía y PP.	5			4	1															
Vigilancia y Control	9	8				1														
Responsabilidad fiscal	12		12																	
Gestión Jurídica	2									2										
Gestión del Talento Humano	7											2	3	1	1					
Gestión administrativa y Financiera	11															11				
Gestión Documental	4										4									
Evaluación y Mejora	5									5										
TOTAL	75	8	12	4	1	1	4	1	4	2	10	4	2	3	1	1	11	4	1	1
		26					11				14		18					6		

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2017 – versión 4.0.

2.6 Modificación Plan de Acción¹

El Plan de Acción vigencia 2017, fue aprobado en Comité Directivo realizado el 30 de noviembre de 2016 (Acta No. 08), sin embargo a la fecha se han aprobado dos (2) modificaciones, así:

Versión 1.0. Mediante memorando No. 3-2017-15059 del 08/06/2017, el Contralor Auxiliar aprobó la modificación del Proceso de Vigilancia: Proceso de VCGF. Se modifica la fecha de terminación de la actividad relacionada con “Actualizar la metodología para la calificación de la Gestión Fiscal MCGF, con la participación de las Direcciones Sectoriales”, la cual quedó para el 31/05/2017.

Versión 2.0. A través del memorando No. 3-2017-15059 del 08/06/2017, el Contralor Auxiliar aprobó modificaciones al Plan de acción solicitadas por los siguientes procesos: Direccionamiento Estratégico, Participación Ciudadana, Estudios de Economía y Política Pública, Responsabilidad Fiscal, Vigilancia y Control a la Gestión fiscal, Talento Humano y Recursos Físicos y TICS (Memorando de aprobación de modificación No. 3-2017-15718 del 15/06/2017).

Versión 3.0. Mediante solicitud de modificación Del Proceso Direccionamiento Estratégico del 15/07/2017, se modificó el nombre de los procesos del SIG de acuerdo con nuevo Mapa de Procesos de la Entidad.

Se incorporaron las acciones del Plan de Acción de la Oficina Asesora de Comunicaciones al Proceso de Participación Ciudadana Y Comunicación con Partes Interesadas.

Así mismo, se incluyeron las acciones del Plan de Acción de las subdirecciones de Contratación, y Financiera al Proceso de Gestión Administrativa y Financiera.

¹ Ver control de cambios Plan de Acción- Versión 3.0

3. RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN

De los 75 indicadores diseñados para medir el avance del Plan de Acción 2017 – versión 4.0, 62 reflejan resultados durante el tercer trimestre, los 13 indicadores restantes no presentan medición, dado que su ejecución prevista para el cuarto trimestre del año en curso, no obstante registran el siguiente avance:

Cuadro No. 3. Actividades que no registran medición

Proceso	Actividad	Avance
Direccionamiento Estratégico	Implementar un tablero de control con indicadores estratégicos que permita medir el cumplimiento del Plan Estratégico de la Entidad.	El indicador no registra medición, dado que su ejecución está prevista para el cuarto trimestre de la vigencia, no obstante se ha realizado lo siguiente: El 25 de septiembre el contratista presenta la herramienta con la cual se realizará verificación del cumplimiento del Plan Estratégico a través del seguimiento al Plan de Acción. Para ello expuso la estructura y consolidación de los resultados de cada uno de los indicadores, a partir de la metodología, definiciones y criterios que se tienen actualmente en el procedimiento para el seguimiento al Plan de Acción.
Gestión Tecnologías de la Información	Elaborar un estudio técnico para la implementación de un Sistema Integrado de Control Fiscal para la Contraloría de Bogotá.	Como resultado de la convocatoria realizada en la vigencia 2016 para seleccionar el mejor equipo de trabajo, obtuvo el primer puesto el trabajo denominado " <i>Sistema Integrado del Proceso Auditor y Responsabilidad Fiscal -SIPARF - Aliado del Control</i> ", y de acuerdo a los requisitos establecidos, el grupo de trabajo cedió los derechos de autor del proyecto para beneficio de la entidad y contribuir al mejoramiento del control fiscal. Es así como, la Dirección de TIC y por consenso con la alta Dirección, tomará este proyecto como un insumo importante para dar cumplimiento a la ejecución de esta acción y a la meta "Diseñar e implementar un Sistema Integrado de Control fiscal", contemplada en el PETIC y el PEI 2016-2020.
Gestión de Tecnologías de la Información	Ejecutar los recursos asignados al proyecto de inversión 1194 "Fortalecimiento de la infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones	El proyecto de inversión 1194 " <i>Fortalecimiento de la Infraestructura de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Contraloría de Bogotá D.C.</i> ", a septiembre 30 de 2017 tiene asignado un presupuesto de \$ 1.812.094.604, de los cuales se ha ejecutado el 39,2% correspondiente a \$710.440.813. Igualmente, es preciso mencionar que de los 33 puntos de inversión existentes, solamente falta por dar trámite ante la Dirección Administrativa y Financiera uno solo por \$23.000.000, es

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Proceso	Actividad	Avance
		decir, que está pendiente de tramitar el 1,09% de los recursos asignados.
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	Medir el grado de satisfacción del servicio al cliente (Concejo)	Con relación a la ejecución del Plan de Acción 2016, una vez recibida la medición de la satisfacción del cliente "Concejo", producto entregado por la Universidad Distrital mediante oficio N° 1-2017-09207 de 21/04/2017 en desarrollo del Contrato N° 108 de 2016, se obtuvo que de 32 concejales entrevistados, 29 tienen una percepción positiva sobre el servicio al cliente prestado por la Contraloría de Bogotá, lo que equivale al 91% de resultado y al 101% de resultado acumulado con respecto a la meta esperada que era del 90%., ubicando la percepción del Concejo en el rango de satisfactorio. Los resultados se socializaron mediante memorandos N° 3-2017-09611 y N° 3-2017-09614 de 18/04/2017, dándose alcance a las comunicaciones anteriores con memorando N° 3-2017-10165 de 24/04/2017.
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	Medir el grado de satisfacción del servicio al cliente (Ciudadanía)	Con relación a la ejecución del Plan de Acción 2016, una vez recibida la medición de la satisfacción del cliente "Ciudadanía", producto entregado oficialmente por la Universidad Distrital mediante oficio N° 1-2017-09207 de 21/04/2017 en desarrollo del Contrato N° 108 de 2016, se obtuvo que de 2.294 ciudadanos entrevistados, 1.743 tienen una percepción positiva sobre el servicio al cliente prestado por la Contraloría de Bogotá, lo que equivale al 76% de resultado y al 84% de resultado acumulado con respecto a la meta esperada que era del 90%., ubicando la percepción de la ciudadanía en el rango de aceptable. Los resultados se socializaron mediante memorandos N° 3-2017-09611 y N° 3-2017-09614 de 18/04/2017, dándose alcance a las comunicaciones anteriores con memorando N° 3-2017-10165 de 24/04/2017.
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	Realizar encuesta con el fin de conocer la percepción de los funcionarios de la entidad frente a las campañas de comunicación	No aplica medición para el periodo, dado que su ejecución está prevista para el último trimestre de la vigencia



Proceso	Actividad	Avance
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	Realizar encuesta con el fin de conocer la percepción de los periodistas sobre la gestión de la entidad	No aplica medición para el periodo, dado que su ejecución está prevista para el último trimestre de la vigencia
Estudios de Economía y Política Pública	Socializar los resultados del análisis y evaluación de los de Economía y Política Pública.	La socialización de los informes está programada para el último trimestre de la vigencia. A 30 de septiembre se han comunicado 15 productos de los 28 programados a realizar en la vigencia 2017 por el PEEPP; avance que representa una ejecución de 54% del total del PAE 2017.
Estudios de Economía y Política Pública	Elaborar la Revista "Bogotá Económica"	La publicación de la Edición No. 14 de la Revista "Bogotá Económica" está prevista para el último trimestre de la actual vigencia; en consecuencia no registra medición para el período, a la fecha se tiene seleccionado y aprobado el Tema Central por el Contralor "Objetivos de Desarrollo sostenible".
Estudios de Economía y Política Pública	Realizar encuesta con el fin de conocer la percepción sobre los informes socializados durante la vigencia.	El diseño y aplicación de la encuesta está previsto aplicar en la socialización de los productos del Proceso de Estudios de Economía y Política Pública programada para el último trimestre de la vigencia 2017, en consecuencia no registra medición para el período.
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	Actualizar la metodología para la calificación de la Gestión Fiscal MCGF	Una vez recibida la documentación de los procesos de revisión de la MCGF adelantados por los grupos de trabajo del PVCGF, se realizó un diagnóstico de la operatividad de la MCGF, a partir de la tabulación de los resultados de la encuesta realizada para recoger la percepción frente a su aplicación, se elaboró informe con los resultados consolidados por pregunta, para ser socializado con los gestores del PVCGF, para lo cual se convocó el equipo de gestores del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal para iniciar proceso de Optimización de la Matriz de Calificación de la Gestión Fiscal MCGF, de acuerdo con el Plan de Trabajo presentado como compromiso adquirido en la mesa de seguimiento de negociación al acuerdo laboral 2016, para ser ejecutado en los meses de octubre y noviembre de 2017, a través de mesas de trabajo por componente y factor.

Proceso	Actividad	Avance
Gestión Administrativa y Financiera	Adquirir vehículos para el ejercicio de la función de vigilancia y control a la gestión fiscal	Se precisa, que el número total a adquirir es de ocho (8) vehículos. Con memorando 3-2017-14740 de 06-06-2017 se radico la contratación, la cual fue aprobada en Junta de Compras No. 15 de 10-08-2017. Memorando 3-2017-22603 de 29-08-2017.
Gestión Administrativa y Financiera	Ejecutar los recursos asignados a la meta No. 1 del proyecto de inversión 1196, Adecuar sedes y áreas de trabajo de la Contraloría de Bogotá.	El total del presupuesto para la meta 1 es de \$839.000.000 y la ejecución acumulada corresponde a \$43.100.000, no obstante el total de la ejecución está programada en un 100% para el cuarto trimestre. Vale la pena aclarar que la ejecución del presupuesto es acumulada, por consiguiente el numerador corresponde al valor de los puntos de inversión (contratos) realizados en la anualidad, a la fecha del corte de seguimiento. Es preciso resaltar que en el tercer trimestre la meta 1 presentó disminución de recursos presupuestales así: 1) Se realiza traslado por valor de \$1.491.000.000 al Proyecto de Inversión No, 1195. En este sentido esta meta quedó con un presupuesto de \$839.000.000 (soporte 3-2017-18389 de 2017-07-17, ya que en la vigencia 2017 no fue posible realizar la obra de la red contra incendios). 2) Se realiza modificación para el pago del pasivo exigible del Contrato No. 092 de 2014, con la firma Geoterra Consultores Geotécnicos S.A.S, por valor total de \$13.975.680, sin embargo esto no se reflejó en la ejecución a 30 de septiembre.

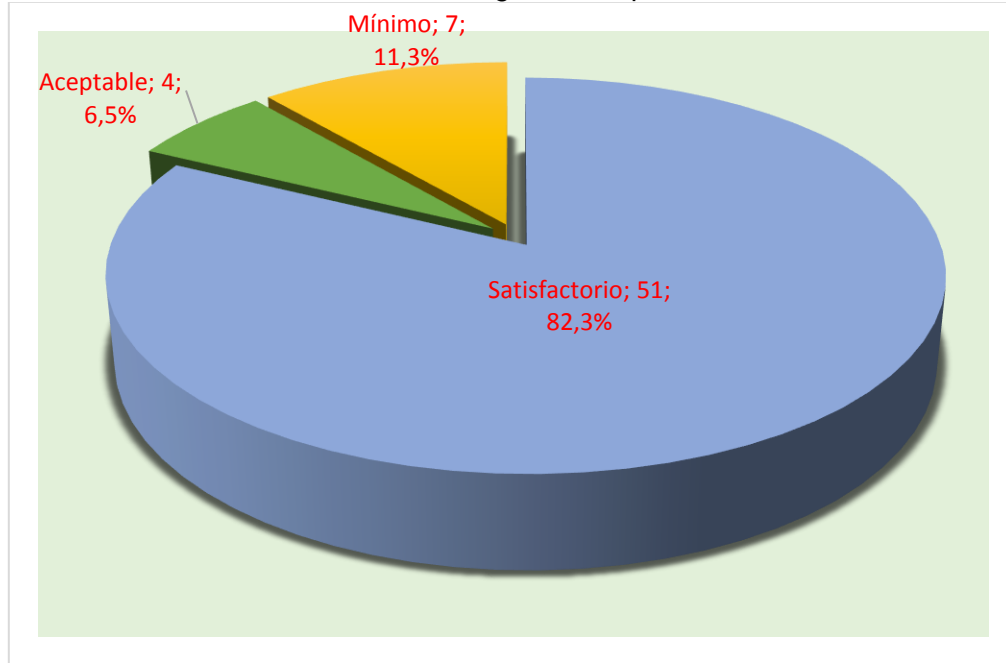
Fuente. Seguimiento procesos del SIG, sep. 2017.

A continuación se presentan el comportamiento de los indicadores que registraron medición en el periodo de análisis:

3.1 Resultados por rango de cumplimiento

De los 62 indicadores que a la fecha registran medición, 51 se ubican en rango Satisfactorio, con el 82.3%, 7 se ubican en rango Mínimo, con el 11.3% y 4 en rango Aceptable, con el 3.3% restante, así:

Gráfica No. 4. Rango de cumplimiento



Fuente. Seguimiento procesos del SIG, sep. 2017.

Los procesos donde se concentran el mayor número de indicadores ubicados en rango Satisfactorio corresponden a: Responsabilidad Fiscal 10, Administrativa 7, Vigilancia y Control 6 y Gestión del Talento Humano 6; en el rango Aceptable el Procesos de Vigilancia y Control 2 y Responsabilidad y Administrativa con 1 y en rango Mínimo lo encabeza Participación Ciudadana con 2 y los procesos Direccionamiento Estratégico, Responsabilidad Fiscal, Talento Humano, Administrativa y Documental con 1. Así:

Cuadro No. 4. Cumplimiento por Proceso

Proceso	Indicador	Satisfactorio	Aceptable	Mínimo
Direccionamiento Estratégico	2	1		1
TICs	4	4		
Participación Ciudadana	7	5		2
Estudio de Economía y P.P.	2	2		
Vigilancia y Control	8	6	2	
Responsabilidad Fiscal	12	10	1	1
Gestión Jurídica	2	2		
Gestión del Talento Humano	7	6		1
Gestión Administrativa	9	7	1	1
Gestión Documental	4	3		1
Evaluación y Control	5	5		
TOTAL	62	51	4	7

Fuente: Seguimiento procesos del SIG, sep. 2017.

3.2 Resultados por Objetivo

El avance del Plan de Acción en cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico, permite apreciar que la mayor proporción de indicadores apunta al objetivo No. 1 “Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal” con 22, con el 35%, seguido del objetivo No. 4 “Fortalecer la capacidad institucional” con 16, con el 26, el objetivo 3. “Optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo”, con 13 indicadores (21%), y, mientras que el de menor participación es del 5. “Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TICs”, con 4 indicadores, con el 6% y el objetivo No. 2 “Vincular a la ciudadanía al ejercicio del control fiscal”, con 7 indicadores que representan el 11%. Así:

Gráfica No. 5. Participación por objetivos



Fuente. Seguimiento procesos del SIG, sep. 2017

El nivel de cumplimiento por objetivo y rango de cumplimiento se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 5 Cumplimiento de indicadores por objetivo estratégico

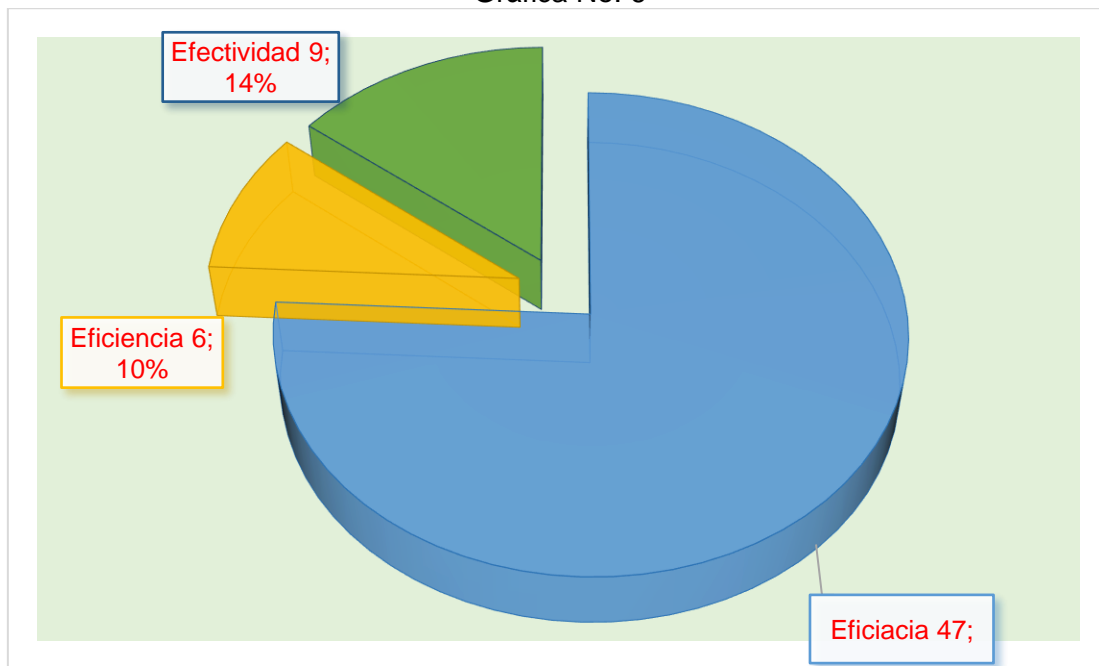
Objetivo 1			Objetivo 2			Objetivo 3			Objetivo 4			Objetivo 5		
S	A	M	S	A	M	S	A	M	S	A	M	S	A	M
18	1	3	5	0	2	11	0	2	13	1	2	4	0	0
22			7			13			16			4		

Fuente. Seguimiento procesos del SIG, sep. 2017

3.3 Resultado por Tipo de Indicador

De los 62 indicadores medidos durante el trimestre, 48 son de Eficacia, con el 79%; 9 de Efectividad, con el 15% y 4 son de eficiencia que representan el 6% restante, tal como se indica en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 6



Fuente. Seguimiento proceso del SIG, sep. 2017.

2.4 Resultado por Estrategias y Objetivos

El resultado de las actividades diseñadas para cada estrategia y objetivo se indica a continuación:

Cuadro No. 7. Resultado por estrategias

Objetivo	Estrategia	Satisfactorio	Aceptable	Mínimo	TOTAL
1. Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal	1.1	6	1		
	1.2	10	1	1	
	1.3	2			
	1.4				
	1.5	1			
Subtotal		19	2	1	22
	2.1	1		1	

Objetivo	Estrategia	Satisfactorio	Aceptable	Mínimo	TOTAL
2. Vincular a la ciudadanía al ejercicio del control fiscal	2.2	1			
	2.3	1		1	
	2.4	2			
Subtotal		5	0	2	7
3. Orientar la gestión de la entidad hacia el mejoramiento continuo	3.1	8		1	
	3.2	3		1	
Subtotal		11	0	2	13
4. Fortalecer la capacidad institucional	4.1	2			
	4.2	3			
	4.3			1	
	4.4	1			
	4.5	7	1	1	
Subtotal		13	1	2	16
5. Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones	5.1	2			
	5.2	1			
	5.3	1			
Subtotal		4	0	0	4
TOTAL		52	3	7	62

Fuente. Seguimiento proceso del SIG, sep. 2017.

3.5 Resultados por rango de cumplimiento

A continuación se presentan los principales resultados obtenidos en desarrollo de las actividades que se ubicaron en rango satisfactorio, aceptable y mínimo:

Cuadro No.8. Resultados rango Satisfactorio

Actividad	Resultado
Mantener la certificación al Sistema de Gestión de la Calidad - SGC	El nivel de cumplimiento en la ejecución del plan de trabajo para el mantenimiento de la certificación fue del 100%, ubicándose en rango Satisfactorio; dado que se ejecutaron las 6 actividades previstas para asegurar el mantenimiento de la certificación de calidad. Terminada la auditoría externa, el equipo auditor concluye que la Entidad ha establecido y mantenido su sistema de gestión de acuerdo con los requisitos de la norma y demostrado la capacidad del sistema para alcanzar sistemáticamente los requisitos establecidos para los productos o los servicios dentro del alcance y los objetivos de la política de la organización.
Implementar y/o actualizar 10 soluciones tecnológicas (hardware y/o software)	Durante el último trimestre ha garantizado la actualización o implementación de las siguientes soluciones de TI: <ul style="list-style-type: none"> - Contratación de los servicios integrales de conectividad. - Mantenimiento, configuración, actualización de la herramienta de apoyo y seguimiento a la trazabilidad del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal y desarrollo para la automatización de los planes de mejoramiento y mapas riesgo de la Contraloría de Bogotá D.C. - Adquisición de licencias para equipos de seguridad perimetral Fortigate 240D. - Adquisición de 1100 licencias Microsoft Office 365 Enterprise E1. - Igualmente, se han adelantado actividades propias de la etapa precontractual para la implementación de las siguientes soluciones, entre otras: <ul style="list-style-type: none"> - Ampliación de la capacidad de memoria en cuatro (4) Servidores HP Blade 460c G8, junto con la configuración, actualización tanto de hardware como software necesarios para su normal funcionamiento. - Adquisición de computadores de escritorio. - Contratación de servicios para el análisis, diseño, adopción e implementación del protocolo IPv6 en convivencia con IPv4.
Desarrollar las actividades de la fase 2 - planificación del Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información	Durante el último trimestre la Dirección de TIC adelantó las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del documento con la metodología para la identificación, clasificación, valoración de activos de información - Elaboración de matriz de Inventario de activos de información del proceso de tecnologías de la información - Avance en documentación de procedimientos: <ul style="list-style-type: none"> Procedimiento de gestión de recursos y servicios tecnológicos. Administración de sistemas de información o aplicativos. Administración de licencias de software. Administración de elementos informáticos. Instalación, retiros o cambios de equipos de usuario final. Procedimiento gestión de seguridad informática. Gestión de acceso al centro de datos y centros de cableado. Gestión de ingreso y salida de equipos y elementos. Gestión de cambios en el centro de datos y los centros de cableado. Seguridad perimetral. Antivirus. Actualizaciones WSUS.

Actividad	Resultado
	Procedimiento de registro y atención de requerimientos de soporte a los sistemas de información y equipos informáticos Soporte a sistemas de información Soporte a equipos informáticos.
Ejecutar el plan de trabajo orientado a Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea GEL	Para Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea GEL, la Dirección de TIC durante este trimestre ha avanzado en la ejecución de las siguientes actividades: TIC para gobierno abierto Disposición de espacios virtuales para la rendición de cuentas, disposición de enlaces que permitan a los ciudadanos participar a través de chats y redes sociales, mantener actualizado el modelo de datos abiertos de la entidad. TIC para la gestión Actualización del PETIC 2016-2020, ejecución y seguimiento de las metas del proyecto de inversión, ejecución del plan de formación en el buen uso de los recursos tecnológicos y la actualización de los recurso tecnológicos de la entidad (hardware, software, redes y comunicaciones).
Atender los requerimientos en lo referente a sistemas de información y equipos informáticos.	Se registraron en la Plataforma Aranda Service Desk, de la Mesa de Servicios, en el tercer trimestre un total de 1271 casos recibidos para los Niveles 1, 2 y 3 de Soporte de Aplicaciones y Equipos informáticos. De los cuales 1204 casos se solucionaron dentro de los tiempos establecidos. A la fecha de corte se encontraban en proceso, asignados y reasignados 29 casos, es decir, que no había vencido el tiempo definido para dar la solución y 2 solicitudes fueron anuladas por duplicidad. En total acumulado a la fecha se tienen cumplidos 2138 casos de los 2276 reportados, para un nivel satisfactorio con el 94% de cumplimiento.
Desarrollar actividades de control social	Se han desarrollado 426 actividades de control social así: Inspección a terreno 143, Comité de Control Social 98, Mesa de Trabajo ciudadana 73, Contraloría Estudiantil 36, Audiencia Pública 23, Auditoría Social 16, Rendición de cuentas 14, Divulgación de resultados de gestión del proceso auditor y de los informes obligatorios, estudios y/o pronunciamientos 8, Socialización de los Memorandos de Asignación y de Planeación 6, Revisión de contratos 4, Veedurías ciudadanas 4 y Redes sociales 1.
Realizar rendiciones de cuenta a la ciudadanía	Se han desarrollado 14 Rendiciones de cuentas de las 20 programadas.
Emitir reportes sobre las causas más frecuentes de los derechos de petición	Se remitieron los tres (3) reportes programados, en los sectores de Servicios Públicos, Hábitat y Ambiente, Cultura, Recreación y Deporte.
Adelantar campañas de comunicación con componente interno y externo	De las seis (6) campañas programadas se han ejecutado cuatro (4) que corresponde a: 1. Comunicate a través de la cual se han enviado 162 Noticontrol, 760 E-card y se han publicado 116 mensajes por el video Wall. 2. Choca esos Cinco relacionada con valores institucionales y buen trato. 3. Redes Sociales denominada súmate a las Redes del Control 4. Promoción institucional a través de la cual por free press se han publicado oficialmente 22 comunicaciones, de los cuales siete (7) son boletines de prensa, (15) noticias web, se obtuvo 762 registros en medios. Se editó tres (3) número del periódico institucional Control Capital y en redes sociales se publicaron 666 mensajes institucionales, entre otras. Igualmente, se actualizó el portal web (82) y Monitoreo medios noticias 1030 reportes. Se han realizado fotos, Se ha realizado apoyo a las demás dependencias en campañas como el Piga, PISV, entre otros. Es de aclarar, que el 33% restante se realizará en el último trimestre de la actual vigencia.
Socializar los resultados de la rendición de cuentas de la Entidad.	Se realizó en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez una rendición de cuentas en el mes de abril, la cual fue dada a conocer a la opinión pública a través de un boletín de prensa y por las redes sociales (twitter-facebook) y a nivel interno por el boletín interno Noticontrol. Es de resaltar que el 50% restante se desarrollará en el cuarto trimestre de la vigencia.

Actividad	Resultado
Socializar la Metodología para la Evaluación Fiscal de las Políticas Públicas Distritales.	Se socializó la metodología para la evaluación fiscal de políticas públicas distritales a las 12 direcciones programadas, así: Mediante comunicaciones: 3-2017-08029 y 3-2017-08319 del 24 y 28 de marzo de 2017, se convocó a las direcciones que hacen parte del PVCGF, a la socialización de la Metodología para la Evaluación Fiscal de las Políticas Públicas Distritales; actividad que se realizó el 29 de marzo de 2017 en la Escuela de Capacitación en tres jornadas, donde participaron: Subdirectores, Gerentes y Auditores encargados de la Evaluación del factor: Planes, Programas y Proyectos, con la participación de 148 funcionarios, según consta en listados de asistencia.
Capacitar a los auditores y entes de control sobre la información de la Cuenta Ambiental y Lineamientos	Mediante memorando 2-2017-00544/00563 del 13 de enero de 2017, se corrió invitación a los 20 Alcaldes Locales de la Ciudad, a fin de que asistieran a la capacitación relacionada con la información que deben rendir en la Cuenta Ambiental y Lineamientos a tener en cuenta para el Plan Ambiental Local-PAL. De igual forma, mediante comunicaciones: 2-2017-00516/00543 del 13 de enero de 2017, se convocaron a funcionarios de entidades del orden Distrital, responsables del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental - PACA para que asistieran a dicha capacitación. Actividad realizada en dos jornadas el 18 de enero de 2017 en el Piso 9 Salón de Contralores, donde participaron 58 invitados, según consta en listados de asistencia. De igual forma mediante comunicaciones:3-2017-00752 y 3-2017-00757 del 16 de enero de 2017, se convocó a los Directores Sectoriales, Subdirectores de Fiscalización, Gerentes y Auditores encargados de la Evaluación del factor: Planes, Programas y Proyectos, Componente: Gestión Ambiental, a la capacitación para la Calificación Gestión Ambiental; insumo requerido para el Informe sobre el Estados de los recursos Naturales y del ambiente de Bogotá Vigencia 2016, con la participación de 98 funcionarios, según consta en listados de asistencia.
Evaluar la gestión fiscal de los sujetos de control de su competencia.	El 68% de los sujetos de control han sido auditados al cabo del tercer trimestre de 2017, en ejecución del PAD-2017, sin incluir los 51 sujetos de control auditados en ejecución del PAD-2016 que culminó a 31 de enero de 2017; es decir se auditaron 65 sujetos de control con corte a septiembre 30 de 2017, estos equivalen al 68% del total de los sujetos asignados mediante RR.026 de 2017, que frente a la meta acumulada establecida al tercer trimestre, correspondería a un cumplimiento del 98% que se ubica en un rango Satisfactorio , ello sin contar los sujetos que están siendo auditados y su auditoría culmina en el mes de octubre de 2017, que corresponden a 31 auditorías.
Tramitar con criterios técnicos y oportunidad los hallazgos con incidencia fiscal	De las auditorías del PAD-2016 terminadas en enero de 2017, se trasladaron 75 hallazgos fiscales a Responsabilidad Fiscal, correspondientes a 60 sujetos de control de 10 Sectoriales y de las auditorías del PAD-2017 que ya han terminado a 30 de septiembre de 2017, se han trasladado 244 hallazgos fiscales, correspondientes a 65 sujetos de control de 14 Sectoriales; para un total de 244 hallazgos fiscales trasladados hasta el tercer trimestre de 2017 de 244 hallazgos registrados en los informes comunicados en el período.
Tramitar con criterios técnicos y de calidad los hallazgos con incidencia fiscal.	Se refleja un 30% de devolución de los hallazgos trasladados a Responsabilidad Fiscal, por causas diversas que implican el reenvío; de donde se pueden vislumbrar posibles deficiencias en el soporte o presentación completa de los traslados de los hallazgos fiscales u otras causas subsanables; dado que el indicador de archivo es menor comparado con la tasa de devoluciones, aumentando la eficiencia en la determinación de hallazgos fiscales. Situación que genera una oportunidad de mejora en el proceso de traslado de los hallazgos fiscales, es importante tener en cuenta que los niveles de devolución están disminuyendo con relación a mediciones anteriores.

Actividad	Resultado
Tramitar con criterios técnicos y de calidad los hallazgos con incidencia fiscal.	El nivel de calificación alcanzado es Satisfactorio frente a la meta planteada, el resultado del 26% de hallazgos archivados es relevante, en la aplicación del principio de eficiencia en la determinación de hallazgos fiscales, evidenciando deficiencia en la solución de las causales de devolución del proceso de responsabilidad fiscal y un alejamiento a la certeza en la configuración y soporte del posible daño al patrimonio identificado; dado que con relación a mediciones anteriores se ha incrementado aproximadamente en un 20%, alertando sobre deficiencias en la identificación y configuración de hallazgos fiscales. Así mismo, es pertinente tener en cuenta la cantidad de hallazgos que hasta el tercer trimestre de 2017 han sido trasladados y que en la dinámica del proceso de Responsabilidad Fiscal son aún susceptibles de devolución.
Tramitar las Indagaciones Preliminares atendiendo lo establecido en la Ley 610 de 2000.	El tiempo promedio de días que se utiliza para el trámite de las Indagaciones Preliminares fue de 106 días, que comparado con la meta con corte al tercer trimestre (120 días), alcanza un cumplimiento del 88%, ubicándose en un rango satisfactorio, reflejado en que se esperaba utilizar 120 días promedio en el trámite de la indagación preliminar y se han culminado en 106 días.
Realizar actividades de sensibilización Beneficios del Control Fiscal.	A la fecha se han realizado reuniones con auditores de 12 Direcciones, equivalentes al 75% del total de dependencias integrantes del proceso, en desarrollo de la labor de asesoría en el reporte de los Beneficios de Control Fiscal, en la caracterización del tipo de beneficio, alcance y sustento o soporte válido que permita su aprobación, de conformidad con los procedimientos vigentes. No obstante lo anterior, se esta en desarrollo de la elaboración de una lista de aspectos relevantes a tratar en el diseño de una estrategia de sensibilización sobre beneficios de control fiscal, a partir de la cual se programaran talleres con los diferentes grupos auditores en coordinación con la Subdirección de Capacitación en el último trimestre de 2017.
Elaborar documentos periódicos para lograr el mejoramiento de la calidad de los hallazgos fiscales e indagaciones preliminares	En la EDICION No.3 del presente boletín, la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva compartirá con el proceso auditor y con sus propios funcionarios, dos fallos con responsabilidad fiscal que se consideran relevantes para ilustrar a los equipos de auditoría sobre el transcurrir de los procesos y todo el camino que los mismos recorren una vez se traslada el hallazgo y se da apertura al proceso. • “AUTO POR EL CUAL SE RESUELVE EN GRADO DE CONSULTA " Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 170100-0098-12 del 8 de junio de 2017. • “FALLO No. 007” Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 170100:0092/11, del 28 marzo 2014. Estos documentos se encuentran publicados en la intranet de la Contraloría de Bogotá. El resultado del indicador se ubica en un rango satisfactorio, ya que se está llevando a cabalidad la meta propuesta.
Decretar Medida Cautelar en los procesos de responsabilidad fiscal	Durante los tres primeros trimestres de la vigencia del 2017 con corte a 30 de Septiembre. Se decreto medidas cautelares a 16 Procesos, de los cuales uno (1) corresponde a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y quince (15) a la Subdirección de Responsabilidad Fiscal, con información patrimonial positiva, a saber: 170000-0004-16, 170100-0140-14, 170100-0071-12, 170100-0069-12, 170100-0098-17, 170100-0175-12, 170100-0113-17, 170100-0103-17, 170100-0087-15, 170100-0135-15, 170100-0028-13, 170100-0118-17, 170100-0286-14, 170100-0154-17, 170100-0175-17 y 170100-0124-14. Donde el indicador refleja un resultado del 100% con un rango de calificación en el nivel Satisfactorio, toda vez que se cumple con la actividad en su totalidad.
Proferir decisión ejecutoriada de conformidad con los Artículos 16, 47, 53, 54 de la Ley 610 de 2000 y 111 de la Ley 1474 de 2011, para evitar el	Durante los tres primeros trimestres de la vigencia 2017 con corte a 30 de Septiembre. El número de decisiones ejecutoriadas fue de 95 con decisión de archivo, cesación de la acción fiscal y Fallos con o sin de las vigencias 2012 y 2013, de los cuales 10 corresponden a la declaratoria de la prescripción contemplada en el artículo 9 de la Ley 610 de 2000 por lo tanto quedan 85 decisiones. Los procesos activos de las vigencias 2012 y 2013 que quedaron a 31 de diciembre de 2016, son 306, donde al aplicar la fórmula del indicador 85/306 emite un resultado del 28% . Mostrando el indicador un avance favorable de la meta, ubicando el rango de calificación como satisfactorio.

Actividad	Resultado
fenómeno jurídico de la prescripción	
Proferir 300 decisiones de las contempladas en los artículos 16, 47, 48, 53, 54 de la Ley 610 de 2000, 98 y 111 de la Ley 1474 de 2011, en los procesos verbales y ordinarios	Se han proferido 161 Autos de archivo (2 de la DRF y 159 de la SRF), Autos de Imputación 32 (2 DRF y 30 de la SRF), Procesos Verbales 3 de la SRF, Fallos con y sin Responsabilidad Fiscal 22 (1 DRF y 21 de la SRF). Esto para un total numerador de 218 decisiones. Lo que nos denota, un alto cumplimiento de la meta, ubicando el rango de calificación en satisfactorio.
Iniciar procesos de responsabilidad fiscal bajo el procedimiento verbal, siempre y cuando las posibilidades legales, logísticas y tecnológicas lo permitan.	La actividad está encaminada a aperturar procesos verbales (Autos de Apertura e Imputación) siempre y cuando las características del hallazgo fiscal lo permitan y las normas que rigen dicho procedimiento. A la fecha una vez evaluados los hallazgos fiscales, se determinó la apertura de tres procesos verbales en la SRF, a saber: 170100-0029-17, 170100-0065-17 y 170100-0078-17. En la medida en que el hallazgo cumpla con los presupuestos de ley será aperturado por el procedimiento verbal, en este caso tres hallazgos cumplieron con los requisitos y por ende tres fueron los procesos aperturados. Donde el indicador muestra un avance favorable, ubicando el rango de calificación como satisfactorio.
Recaudar el dinero proveniente de los Títulos Ejecutivos Remitidos a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva, mientras las posibilidades legales lo permitan	1.1.- Beneficios del Control Fiscal: El monto recaudado para el periodo que nos ocupa asciende a la suma de \$14.911.099.717,42 cifra que corresponde a los pagos recibidos dentro de los procesos de cobro coactivo. Para este periodo no se recibieron pago de costas o agencias en derecho, por lo tanto el total del recaudo es por beneficios del control fiscal. 1.2.- Del cumplimiento de la meta con respecto al resultado del indicador: El cumplimiento de la Subdirección de Jurisdicción Coactiva, para el tercer trimestre, fue ampliamente superado en un 110.5% del total acumulado frente a la meta anual aprobada en la versión 4.0 del Plan de Acción que se fijó en 13.500 millones. El recaudo para el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre, se promedió en 388 millones, siendo superado en un 433% toda vez que ingresaron para el tercer trimestre \$1.681.099.717,42, lo cual permite establecer que la meta fijada fue ampliamente superada, ubicándonos en el rango de satisfactorio, pudiendo cumplirla con efectividad en el margen del 2017.
Librar Mandamientos de Pago	En el periodo acumulado ingresaron a cobro coactivo de vigencias anteriores dos (02) procesos el 2121 y 2122 de 2016, que se encontraban en etapa de cobro persuasivo vencida y a la cual se libró mandamiento de pago. Para el periodo que se reporta se libró un (01) mandamiento de pago, dentro del proceso 2111, el cual venía con un acuerdo de pago que al ser incumplido obligo a su revocatoria y consiguiente auto de pago, dando como resultado un proceso adicional de cobro coactivo. Por esta razón el indicador correspondiente para este periodo julio – septiembre de 2017 permanece en uno (01) ya que solo se ejecutó una medida para el proceso 2111
Traslado y Endoso Oportuno de Dineros Recaudados a las Entidades Afectadas.	En el periodo acumulado ingresaron en total de 175 títulos y consignaciones judiciales de los cuales se trasladaron 138 mediante autos de endoso lo que conlleva a un registro de eficacia del 79% acumulado en total respecto de la meta establecida, ubicándonos en un rango aceptable.
Agotar la etapa de Cobro Persuasivo en el 100% de los procesos con Títulos Ejecutivos.	Hasta el tercer trimestre 2017 ingresaron cinco (05) procesos, de los cuales uno (01) fue devuelto en la etapa de estudio y no ha regresado a esta dependencia; para los procesos 2123, 2124, 2125, 2126 se apertura la etapa del cobro persuasivo, de los cuales los procesos 2123 y 2124 fueron terminados por pago total de la obligación en cabeza de los ejecutados y de las compañías aseguradoras. Se ha demostrado efectividad en el cumplimiento para la presente vigencia de esta meta por cuanto está en el rango de satisfactorio del 100%, toda vez que se avoco el conocimiento de cuatro (04) procesos y se

Actividad	Resultado
	hizo efectivo la aplicación de la etapa de cobro persuasivo de los cuatro (04) procesos radicados en esta Subdirección.
Decretar el 100% de las medidas cautelares a los procesos con investigación de bienes positivos, mientras las posibilidades legales lo permitan.	Se ha actuado con eficacia en el cumplimiento del presente indicador, ya que durante el periodo en estudio se profirieron trece (13) autos con decreto de medidas cautelares, inscritas en un 100%, las cuales corresponden a embargos de bienes inmuebles, embargo de remanentes, embargo de vehículos, embargo de cuenta bancaria y salarios, por tanto ubicándonos en un rango de satisfactorio en el cumplimiento de la meta del indicador.
Realizar las actuaciones administrativas y judiciales pertinentes para ejercer la defensa de los intereses litigiosos de la Entidad.	Se realizaron 294 de las 296 actuaciones relacionadas con actividades extraprocesales (fichas en comité de conciliación, audiencias ante la Procuraduría General de la Nación) y judiciales (demanda o contestación, alegatos de conclusión, recursos, trámite de pruebas, asistencia audiencias, incidentes) por parte de los funcionarios apoderados de la Entidad. Con respecto a la meta anual el porcentaje de avance es 99%. Las 2 actuaciones pendientes se encuentran en término para ser ejecutadas.
Asesorar a las dependencias y comités en el cumplimiento de actividades propias de los procesos del sistema integrado de gestión.	En el acumulado al tercer trimestre se obtiene un resultado satisfactorio de 97% producto de la ejecución oportuna de 198 actividades relacionadas con conceptos jurídicos y de legalidad, revisión y proyección de actos administrativos, DPC y asesoría en comités, juntas y otras reuniones de las dependencias. Se encuentran 6 asesorías en trámite dentro del término para dar respuesta. Con respecto a la meta anual el porcentaje de avance es 97%.
Realizar un estudio sobre perfiles y competencias de los Servidores Públicos de la Entidad.	La Subdirección de Carrera Administrativa elaboró el documento de estudio de perfiles cuyas actividades iniciaron desde el mes de febrero y finiquitadas en el mes de mayo de 2017, siendo entregado a la Dirección de Talento Humano mediante rad. 3-2017-14866 del 7 de junio de 2017, el cual sirvió de insumo para la elaboración del manual de funciones y competencias laborales, ya que a partir del mismo se discrimina la metodología utilizada para estudiar cada uno de los cargos por nivel, en cuanto al ajuste de las funciones, conocimientos básicos, competencias comportamentales y requisitos de formación y experiencia, acorde a lo establecido en la guía metodológica para la elaboración de manuales de funciones y de competencias laborales establecido por el DAFP.
Sensibilizar a los Servidores Públicos de la entidad sobre temas relacionados con situaciones administrativas laborales.	Se han ejecutado 6 de las 8 actividades programadas, así: La Subdirección de Gestión del Talento Humano generó la Circular No 009 del 1º de septiembre de 2017, en la cual se establecen las directrices para el Descanso Compensado de dos (2) días laborales en la semana de receso escolar del mes de octubre de 2017. El 25% restante se ejecutará durante el cuarto trimestre de la vigencia.
Desarrollar actividades de formación encaminadas al mejoramiento de las competencias laborales de los Servidores.	El número de horas hombre durante el período de seguimiento aumentó en 23.068 HH, lo que da un acumulado de 47.618 HH al cerrar el tercer trimestre del año. Así mismo, es importante resaltar que la Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica ha gestionado durante la vigencia 2017, 102 sesiones de formación, dentro de ellas 98 han sido debidamente incorporadas en la base de datos al tener reporte confirmado por la Institución Educativa o Entidad capacitadora. Estas acciones de formación suman un total de 3.530 cupos asignados para un total 1.767 horas de capacitación.
Emitir un boletín trimestral en materia de políticas del régimen disciplinario	La Oficina de Asuntos Disciplinarios, mediante memorando No. 3-2017-25820 dirigido a la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones radicado el 27 de septiembre de 2017, remitió para su publicación el Boletín N° 3 del año 2017 con el tema: "responsabilidad contractual de particulares que realizan actividades para el cumplimiento de fines estatales", el cual se puede consultar en la página web de la entidad, en el link: http://www.contraloriabogota.gov.co/boletines-asuntos-disciplinarios

Actividad	Resultado
	El porcentaje restante por cumplir (25%) se logrará en el transcurso de la vigencia.
Realizar actividades de, relacionadas con los lineamientos del nuevo Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral.	La Subdirección de Carrera Administrativa, para el tercer trimestre continuó realizando la sensibilización y divulgación, a través de los videos tutoriales y la Orientación personalizada permanente, en la medida en que los servidores públicos de la entidad solicitan apoyo en el diligenciamiento del formato.
Efectuar campañas de divulgación a de los valores	La Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica complementó la difusión de los valores con la realización de dos (2) campañas adicionales, así: Campaña 5: Presentación de los videos relacionados con el tema de valores institucionales en el video Wall de la Entidad y en el televisor ubicado en la Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica. Campaña 6: Promoción de los 8 valores institucionales al momento de rotar el anexo 6 "Registro de Asistencia de Capacitación" del procedimiento para la Planificación, Ejecución, Modificación y Evaluación de la Capacitación", en cada una de las acciones de formación realizadas en el período de seguimiento.
Realizar control y seguimiento de los recursos para el pago de las obligaciones financieras	El total del PAC programado para la Unidad Ejecutora 01 es de \$134.054.647.000 y la ejecución acumulada del primer, segundo y tercer trimestre corresponde a \$90, 782,219,061, ubicándose en un rango de calificación satisfactorio. Vale la pena aclarar que la ejecución del PAC es acumulada, por consiguiente el numerador corresponde al valor de los pagos realizados en la anualidad, a la fecha del corte de seguimiento.
Reportar la información de los Estados Financieros	Se realizó el respectivo reporte de los Estados Financieros con fecha de corte 31 de diciembre de 2016, el 10 de abril de 2017 con fecha de corte 31 de marzo de 2017 y el 10 de julio de 2017 los Estados Financieros con fecha de corte 30 de Junio de 2017, ubicándose en un rango de calificación satisfactorio.
Suscribir los contratos previstos en el Plan Anual de Adquisiciones	Se suscribieron 271 contratos de las 359 necesidades programadas en el PAA 2017.
Ejecutar el presupuesto del Plan Anual de Adquisiciones	Se ejecutaron \$9.567.314.766 de \$16.595.634.977,67 correspondientes al valor total estimado del PAA. 2017.
Realizar encuestas con el fin de medir la percepción de los clientes internos atendidos frente a la provisión del servicio de transporte.	La percepción del cliente interno con respecto a sus necesidades y expectativas en la prestación del servicio de transporte es muy satisfactorio, de acuerdo a los resultados de las encuestas de percepción.
Realizar encuesta con el fin de medir la percepción de los de los clientes internos atendidos frente a la provisión del servicio de Aseo y Cafetería.	La percepción del cliente interno frente a la provisión del servicio de Aseo y Cafetería es satisfactorio, de acuerdo a los resultados de las encuestas de percepción.
Tramitar las solicitudes para el suministro de elementos de consumo.	El promedio fue de 4.1 días de atención y se atendieron 81 solicitudes de entregas.

Actividad	Resultado
	Basados en los resultados de los tres trimestres se determina una calificación "SATISFACTORIA", ya que se cuenta con un promedio de 3,4 calificación menor a la meta establecida de cinco (5) días.
Realizar encuestas con el fin de medir la percepción de los clientes internos frente a los servicios ofrecidos por el Proceso de Gestión Documental	De los 74 usuarios de las diferentes dependencias a los que se les ha prestado el servicio de consulta o préstamo de documentos, la totalidad ha dado una calificación de satisfactoria en la prestación oportuna del servicio ofrecido por el Proceso de Gestión Documental. La cantidad de encuestas realizadas por trimestre han sido: 1er trimestre 30, segundo trimestre 13 y 3er trimestre 31.
Capacitar en materia de Gestión Documental a las dependencias de la entidad	Dee las 52 dependencias programadas a capacitar, fueron capacitadas en materia de gestión documental 40 a la cual asistieron 140 funcionarios. Dentro de los temas tratados en las capacitaciones se tienen: Programa de Gestión Documental, Tabla de retención documental y procedimientos del Proceso.
Ejecutar los contratos previstos en cumplimiento de la Meta 3 del proyecto de inversión 1195.	La periodicidad de seguimiento de este indicador es Anual, sin embargo, a septiembre 30 de 2017 se tiene un nivel de cumplimiento en la ejecución de los recursos asignados del 91,7%, toda vez que de los \$236 millones asignados se han ejecutado \$216,4 millones. Los mencionados recursos corresponden a los previstos para la Meta 3 del Proyecto 1195 Plan de Desarrollo "Bogotá mejor para todos". Vale la pena aclarar que de los \$320 millones asignados y reportados a junio se trasladaron \$84 millones para la meta 4 quedando un saldo para la meta 3 de \$236 millones.
Ejecutar las auditorías internas establecidas en el Programa Anual de Auditorías Internas	Se han ejecutado a este reporte 25 de las 26 auditorías programadas para la vigencia. En este periodo se efectuaron las siguientes auditorías: <ul style="list-style-type: none"> • Auditoría De Seguimiento Al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. • Auditoría Evaluaciones Sobre Austeridad del Gasto de la Contraloría De Bogotá D.C • Auditoría a la Gestión del Proceso De Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva. • Gestión al Proceso de Participación Ciudadana y Control Social. • Auditoría a la Gestión del Talento Humano –Nomina. • Auditoría Seguimiento Proyectos de Inversión. • Auditoría al Plan Institucional de Gestión Ambiental. • Auditoría Seguimiento Implementación NIC
Realizar verificaciones a planes de mejoramiento establecidas en el Programa Anual de Auditorías Internas	Se efectuaron las verificaciones programadas a los planes de mejoramiento correspondiente a los 14 procesos que conforman el SIG. De igual forma, se realizó seguimiento y consolidación del Plan de Mejoramiento Institucional, de conformidad con el "Procedimiento Plan de Mejoramiento - Acciones Correctivas y de Mejora", adoptado mediante R.R. No. 029 de 2016 y con la periodicidad establecida mediante la Circular 011 de 2016. El 33 % restante se desarrollará durante el último trimestre de 2017.
Adelantar acciones de sensibilización sobre la cultura de autocontrol y autoevaluación establecidas en el Programa Anual de Auditorías Internas	Se han ejecutaron 30 de las 30 actividades programadas estas fueron para el periodo julio-septiembre: diez (10) TIPS, los cuales se describen a continuación: <ul style="list-style-type: none"> • La excelencia hace parte del autocontrol. • Actuar en convicción por una meta común. • Una reflexión –nuestras actuaciones públicas. • Aplicación del autocontrol en la organización. • Autocontrol un recurso poderoso. • El respeto como base para el ejercicio del autocontrol. • Autocontrol sinónimo de disciplina. • Autocontrol equilibrio emocional. • El compromiso laboral también es autocontrol. • Valores que fortalecen el autocontrol.

Actividad	Resultado
Verificar el Mapa de Riesgos por procesos, según lo establecido en el Programa Anual de Auditorías Internas	Frente a la meta anual registra un avance del 67%, es decir, se efectuaron las verificaciones programadas a los mapas de riesgo correspondiente a los 14 procesos. De igual forma, se realizó seguimiento y consolidación del mapa de riesgos Institucional, de conformidad con la periodicidad establecida en la Circular 011 de 2016.
Presentación de informes a entes externos y de Control.	Se han presentado en total 17 de los 21 informes programados, así: en el periodo julio-septiembre se elaboraron y presentaron los siguientes informes: <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de la Cuenta Auditoría Fiscal meses de junio, julio, agosto y la cuenta semestral de 2017 • Informe pormenorizado del Estado de Control Interno.

Cuadro No. 7. Resultados rango Aceptable

Actividad	Resultado
Realizar actuaciones de control fiscal	<p>El grado de ejecución de las indagaciones preliminares, visitas de control fiscal y auditorías que adelanto la Dirección de Reacción Inmediata -DRI. fue del 63% que comparado con la meta con corte al tercer trimestre (80%), alcanza un cumplimiento del 78%, ubicándose en un rango aceptable, reflejado en que se esperaba la ejecución de 19 actuaciones del total (24) y han sido ejecutadas a la fecha 15.</p> <p>Durante el trimestre de julio a septiembre de 2017 se abrieron cuatro (4) Indagaciones Preliminares y se terminaron cinco (5). En relación con la IP terminadas, una(1) indagación preliminar IP 18000-09-17 Caja De La Vivienda Popular, se traslado a Responsabilidad Fiscal Radicado No 3-2017-24480 de 14/09/17 por presunto detrimento de \$4,665,917,665,12 y a su vez se hizo traslado con incidencia disciplinaria a la Personería con el radicado No. 2-2017-20436. Y se efectuó el archivo de cuatro (4) indagaciones preliminares (IP 18000-05-17 IDU Auto Archivo 04/08/2017; IP 18000-06-17 FFDS - Hospital De Fontibón Auto de Archivo 25/08/2017; IP 18000-07-17 FFDS - Hospital Occidente De Kennedy Auto de Archivo 06/09/2017; IP 18000-08-17 Alcaldía Menor Rafael Uribe Uribe Auto de Archivo 16/08/2017) correspondientes a la vigencia 2017.</p> <p>Durante el trimestre abril - junio de 2017 se abrieron cinco (5) Indagaciones Preliminares y se archivaron tres (3) indagaciones preliminares correspondientes a la vigencia 2017.</p> <p>El 63% en la culminación de las visitas fiscales e Indagaciones preliminares refleja un cumplimiento aceptable, que puede implicar la revisión de los tiempos de ejecución de las mismas, dado que la meta planteada no se cumple</p>
Generar boletines que sirvan de soporte técnico y apoyo al ejercicio del control fiscal.	<p>El Grado de cumplimiento en la emisión de boletines por la Subdirección de Análisis Estadísticas e Indicadores fue del 71%, que comparado con la meta acumulada de los tres trimestres (87%), alcanza un cumplimiento del 83%, ubicándose en un rango aceptable, reflejado en que se esperaba emitir 6 boletines y se emitieron a la fecha 5.</p> <p>A corte 30 de septiembre de 2017 se han emitido CINCO Boletines de SIETE: El No.6 correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2016 (No. SIGESPRO 3-2017-01772 del 26/01/2017) Boletín especial "Resumen de toda la vigencia 2016" (No. SIGESPRO 3-2017-09116 del 05/04/2017) El No. 1 de 2017 corresponde al análisis de la contratación de enero y febrero (No. SIGESPRO 3-2017-11509 del 09/05/2017)</p>

Actividad	Resultado
	<p>El No. 2 de 2017 corresponde al análisis de la contratación de marzo y abril (No. SIGESPRO 3-2017-15157 del 09/06/2017)</p> <p>El No. 3 de 2017 corresponde al análisis de la contratación de mayo y junio (No. SIGESPRO 3-2017-19373 del 28/07/2017).</p>
<p>Decidir con auto de apertura (proceso ordinario) o auto de apertura e imputación (verbal) o memorando de devolución cualquiera sea su vigencia, los hallazgos fiscales y/o indagaciones preliminares durante el año 2017</p>	<p>Se han aperturado 198 procesos de responsabilidad fiscal, de los cuales 1 corresponde a la DRFJC y 197 a la Subdirección del Proceso de Responsabilidad; Donde 194 se han tramitado por el procedimiento Ordinario y 3 por procedimiento Verbal. Se ha realizado la devolución de 231 hallazgos fiscales para un total de 429, que corresponde al numerador, sobre un inventario total de hallazgos fiscales e indagaciones preliminares de 615, el cual corresponde al denominador y nos da como resultado un 70%, frente a la meta acumulada que es del 78%. Esto ubica el resultado del indicador en un rango mínimo.</p>
<p>Realizar el seguimiento a la Ejecución Presupuestal.</p>	<p>El nivel de cumplimiento en el seguimiento a la ejecución Presupuestal fue del 67% que comparado con la meta anual refleja un avance del 89%, dado que el total del presupuesto para la Unidad Ejecutora 01 es de \$134.054.647.000 y la ejecución acumulada del primer, segundo y tercer trimestre corresponde a \$89,821,716,411, ubicándose en un rango de calificación aceptable.</p> <p>Vale la pena aclarar que la ejecución del presupuesto es acumulada, por consiguiente el numerador corresponde al valor de los compromisos presupuestales realizados en la anualidad, a la fecha del corte de seguimiento.</p>
<p>Recibir las transferencias documentales primarias programadas durante la vigencia 2017</p>	<p>Se tiene un nivel de cumplimiento de las Transferencias documentales primarias del 57%, toda vez que de las 81 dependencias programadas para las transferencias primarias, se recibió un total de 46 dependencias.</p> <p>El resultado acumulado frente a la meta es del 85% ubicando el indicador en el rango de aceptable, vale la pena aclarar que algunas dependencias solicitaron prórroga para la transferencia por la aplicación del nuevo procedimiento entre otros aspectos la utilización de la hoja de control.</p>

Cuadro No. 9. Resultados rango Mínimo

Actividad	Resultado
<p>Actualizar el Sistema de Gestión de Calidad bajo los requisitos de la ISO 9001:2015, a través de la implementación de un plan de trabajo que permita contar con instrumentos para el mejoramiento continuo de la Entidad</p>	<p>El nivel de avance en la ejecución del plan de trabajo para actualizar el Sistema de Gestión de Calidad bajo los requisitos de la ISO 9001:2015 es del 60%, con un cumplimiento del 75% con respecto a la meta del periodo (80%), ubicándose en rango Mínimo; dado que se han ejecutado 6 de las 10 actividades programadas, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de recursos para la implementación de los cambios. 2. Mapa de procesos. Mediante acta No. 13 del 13/06/2017, se aprobaron los cambios al mapa de procesos de la Entidad. 3. Diagnostico de identificación de brechas: 4. Contexto de la organización, 5. Liderazgo, 6. Planificación, 7. Apoyo, 8. Operación, 9. Evaluación de desempeño y 10. Mejora. 4. Ajuste del procedimiento para el manejo de los documento y caracterizaciones de los procesos del SIG. 5. Presentación a responsables y gestores de procesos. 6. Directrices o lineamientos de la alta dirección (cronograma de ajustes). <p>Las 4 actividades restantes (40%) se ejecutarán en el tiempo que resta de la presente vigencia.</p>
<p>Desarrollar actividades de pedagogía social formativa e ilustrativa.</p>	<p>A la fecha, de acuerdo con los reportes de las Oficinas de Localidad y las Direcciones Sectoriales, se han desarrollado 18 actividades de pedagogía social formativa e ilustrativa así: ocho (8) jornadas de formación, cinco (5) conversatorios, dos (2) talleres, una (1) pieza comunicativa, un (1) foro y una (1) conferencia, en las que han participado 570 personas, que comparado con la meta del semestre (50%) alcanza un cumplimiento del 18%. Con respecto a la meta anual (100%) registra un avance del 9%.</p>
<p>Emitir publicaciones que contengan el resultado de las diferentes actividades de la Contraloría de Bogotá para el apoyo técnico del control político que realiza el Concejo de Bogotá.(3)</p>	<p>El nivel de información suministrado a los Concejales de Bogotá acerca del resultado de nuestras actividades realizadas en el marco del apoyo técnico al control político, alcanzó el 100%, que comparado con la meta del semestre (66%), ubicándose en rango satisfactorio y frente a la meta del indicador refleja un avance del 67%, dado que se publicó el 2do boletín de los (3) programados. El boletín publicado se relaciona con los trámites ante el Concejo de Bogotá durante febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2017.</p>
<p>Aplicar saneamiento al 100% de los procesos de mínima cuantía sobre los cuales opere el fenómeno de la resimibilidad y con investigación de bienes negativa.</p>	<p>Para cumplir con dicha actividad se procedió inicialmente a elaborar una depuración a los procesos de cobro coactivo de mínima cuantía, con antigüedad de entre 10 a 20 años y con información negativa de bienes consolidando así el inventario. Ubicándonos en un rango mínimo.</p>
<p>Realizar jornadas de sensibilización en temas de clima laboral y resolución de conflictos</p>	<p>El nivel de cumplimiento es Mínimo, no obstante y con la finalidad de fortalecer el ambiente laboral y la gestión institucional en los servidores públicos de la Contraloría de Bogotá, D.C., se realizó la legalización del contrato No. 201 de 2017, con Acta de Inicio de fecha 18 de agosto de 2017, cuyo objeto radica en el desarrollo de diez (10) jornadas de intervención en el clima organizacional y resolución de conflictos. Este contrato se ejecutará durante el mes de octubre debido a que durante el mes de septiembre se realizaron las actividades relacionadas con la Semana de la Salud y las XXXI Olimpiadas Deportivas Internas y de Integración Cultural 2017.</p> <p>Así mismo, se tienen identificados los grupos a los cuales se les van a realizar las Jornadas de Clima Laboral contratadas, las temáticas, al igual que están preparadas cada una de las actividades a realizar por jornada.</p>

Actividad	Resultado
<p>Ejecutar los recursos asignados en la meta 2 del proyecto de inversión 1195, Implementar los programas ambientales establecidos en el Plan Institucional de gestión Ambiental PIGA</p>	<p>SEGUIMIENTO A 30 DE SEPTIEMBRE: El Nivel de cumplimiento en la ejecución de los recursos de la meta 2 - PIGA del proyecto de inversión 1195 con corte a septiembre fue de 9%, que comparado con la meta anual refleja un avance del 17%, ubicándose en un rango de calificación mínimo, ya que el avance programado en el tercer trimestre es del 70%.</p> <p>Se precisa que el nivel de avance a septiembre, disminuyó del 12% al 9% comparado con junio, debido a que se realizó la liquidación del Contrato No. 156 de 06-06-2017 con ALBEDO SAS ESP el 12-09-2017, saldo ejecutado \$523.600, saldo a liberar a favor de la entidad \$2,476.400. Es decir que la ejecución baja a \$9.208.036 (en junio se registró \$11.684.436).</p> <p>Siendo el presupuesto total de la meta 2 de \$100.000.000 y la ejecución acumulada de \$9.208.036, la baja ejecución obedece a una recomposición del Plan Anual de Adquisiciones de los puntos de inversión de PIGA.</p>

CONCLUSIONES

La ejecución del Plan de Acción a septiembre de 2017 registra un avance del 89% entre actividades que se ubican en rango Satisfactorio y Aceptable; el porcentaje restante, 11%, corresponde a indicadores que se ubicaron en rango Mínimo. En cuanto a las actividades en rango mínimo, la Dirección de Planeación en su rol de monitoreo y control a la ejecución del Plan y con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas anuales del mismo, presentó a los responsables de los procesos observaciones relacionadas con: incumplimiento de fechas de ejecución, análisis de las variables de los indicadores, análisis del cumplimiento de la meta trimestral y anual, actualización de hojas de vida, entre otras, así:

- Proceso Responsabilidad Fiscal: Memorandos 3-2017-27104 del 10/10/2017 y 3-2017-291154 del 31/10/2017.
- Gestión Administrativa y Financiera: Correo Outlook de fecha 24 de octubre, emanado del facilitador al Subdirector Financiero y gestora de la Subdirección de Contratación.
- Evaluación y Mejora. Correo Outlook de fecha 03/10/2017, emanada del facilitador de la Dirección de Planeación a la Jefe de la Oficina de Control Interno.
- Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas: Coreo Outlook de fecha 20/10/2017, emanado del facilitador de la Dirección de planeación al Director de Participación Ciudadana y gestor del proceso.